



CONVOCATORIA

Conformación Equipo Líder de Formadores Plan de Talleres de Capacitación para la implementación de la Ley 2080 de 2021

El 25 de mayo de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura mediante **Resolución PCSJSR21-048**, aprobó la propuesta de talleres de formación para la implementación de la **Ley 2080 de 2021**, elaborada por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", conforme a lo dispuesto en el artículo 83 numeral 4 de la citada norma, así como, la integración de un equipo estructurador de los mismos, una vez emitido el concepto positivo y recomendaciones de la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento, con el objetivo de fortalecer las competencias teórico-prácticas de los servidores judiciales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para el desarrollo de los talleres virtuales es necesario conformar un **equipo líder de hasta treinta (30) formadores**, que se encargue de moderar y dirigir las actividades académicas, de acuerdo con el enfoque pedagógico y materiales académicos elaborados por el equipo estructurador.

En consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" **invita a los magistrados auxiliares del Consejo de Estado, magistrados de tribunal y jueces, interesados en integrar el equipo líder de formadores de los talleres de formación para la implementación de la Ley 2080 de 2021, a participar en la presente convocatoria.**

Lo anterior, sin perjuicio de la postulación de magistrados y jueces que puedan realizar los Tribunales Administrativos.



Requisitos para participar en la convocatoria

1. Estar **vinculado a la Rama Judicial** como magistrado auxiliar del Consejo de Estado, magistrado de tribunal o juez de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
2. Tener **experiencia** como formador o docente.
3. Contar con competencias y habilidades **digitales**.
4. Si es servidor de carrera debe contar en la **última calificación** con un puntaje **igual o superior a 80 puntos**.
5. Los funcionarios judiciales que se encuentren en **provisionalidad** deberán tener un egreso efectivo igual o superior al promedio nacional en el último año de **vinculación a la Rama Judicial**.
6. Los magistrados auxiliares deberán anexar el **aval del titular del despacho**.

Inscripciones

Los interesados en participar en la convocatoria y/o las postulaciones deberán inscribirse a través del correo electrónico **tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, remitiendo la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos
- Cargo
- Despacho
- Ciudad, Departamento y Distrito Judicial
- Correo electrónico
- Número de celular
- Breve descripción del cumplimiento de cada uno de los requisitos



Fechas de la Convocatoria

Inscripciones	Junio 21 a junio 28 de 2021
Verificación de requisitos	Junio 29 a julio 2 de 2021
Proceso de selección	Julio 6 a julio 9 de 2021
Comunicación Seleccionados	Julio 12 de 2021

La selección del equipo líder de formadores la realizará la Directora de la Escuela Judicial con el apoyo del equipo estructurador, de la lista de inscritos y postulados que cumplan los requisitos.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
Magistrada

Consejo Superior de la Judicatura

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN
Magistrado

Consejo Superior de la Judicatura

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"